 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DELEGACION DE SUPERVISION	Código: CON-001
		Versión: 01
		Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 053
DEL 21 DE ENERO DE 2014

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandria - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandria Antioquia celebro el contrato N° AGROAMBIENTAL-CPS-048-2014- cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 327 DE 2013 FIRMADO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA CUYO OBJETO ES: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA.

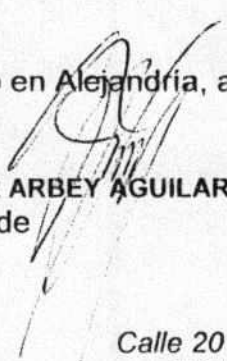
Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1°. DELEGUESE en cabeza del jefe de la OFICINA AGROAMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, las funciones de SUPERVISOR en los servicios contratados por el Municipio de ALEJANDRIA y el Contratista NICOLAS ARLEY PEREZ RESTREPO, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 327 DE 2013 FIRMADO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA CUYO OBJETO ES: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Alejandria, a los 21 días del mes de Enero de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
 Alcalde